



ESCUELA NORMAL
SUPERIOR DE IBAGUÉ

Programación curricular
DESARROLLO DEL PLAN DE
ESTUDIOS
PLAN DE AREA

AÑO
LECTIVO
2018

AREA: Educación Artística

IHS: 2. Semanales

INTEGRANTES DEL COLECTIVO DE ÁREA: Elsy Ardila, Lucía Cangrejo, Martha Feria, José Domingo Garzón.

1. JUSTIFICACIÓN DEL ÁREA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL (contexto disciplinar, pedagógico e investigativo, temas transversales e inclusión en coherencia con el plan de inclusión institucional)

La Educación Artística y Cultural, al permitirnos percibir, comprender y crear otros mundos en virtud de los cuales construimos el sentido y logramos la apropiación de la realidad, moviliza diversos conocimientos, medios y habilidades que son objeto de aprendizajes no solamente aplicables dentro del campo artístico. Dichos aprendizajes pueden ampliar y enriquecer el significado de la experiencia de la realidad, tanto como la del conocer.

Goodman (1995) plantea el arte como un acto cognitivo: La comprensión y la creación en las artes, al igual que toda especie de conocimiento y de descubrimiento –desde la percepción más simple hasta el patrón de descubrimiento más sutil y la clarificación conceptual más compleja– no son cuestiones ni de contemplación pasiva ni de pura inspiración, sino que implican procesos activos, constructivos, de discriminación, interrelación y organización (p. 239).

De acuerdo con lo anterior, es importante tratar en este apartado algunas consideraciones sobre cómo se aprende en las artes. En la Educación Artística, si bien no se desconocen los procesos de conocimiento deductivos, encontramos con mayor frecuencia el uso de procesos inductivos, que van desde la experiencia viva de la realidad hasta la abstracción. La expresión “prácticas artísticas”, aunque etimológicamente redundante, enfatiza en el hacer y la experiencia viva de las artes como aspecto fundamental de su pedagogía durante el preescolar, la básica y la media, a la vez que hace mención a sus diferentes expresiones dentro de la cultura.

En otras palabras, el hacer artístico en la escuela, en general, contribuye a la comprensión de conceptos o teorías a partir de lo que se aprende a hacer. Por esta razón, en la Educación Artística, estudiantes y docentes se concentran prioritariamente en la realización de actividades prácticas, en la permanente reflexión sobre ellas y en el uso de la imaginación para la resolución de problemas.

- 1.1. **Pedagógicos:** La finalidad de la Educación Artística y Cultural es expandir las capacidades de apreciación y de creación, de educar el gusto por las artes, y convertir a los educandos en espectadores preparados y activos para recibir y apreciar la vida cultural y artística de su comunidad y completar, junto a sus maestros, la formación que les ofrece el medio escolar (Ministerio de Cultura, MEN, Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe de la Unesco, 2005, p. 5). En este sentido, Unesco formula una precisión con relación a lo que entiende por Educación Artística: Ese enfoque marca la diferencia sustantiva que existe entre la enseñanza artística especializada que tiene por finalidad la formación de los artistas (educación para las artes) y la educación que se vale de los recursos expresivos de los lenguajes artísticos para formar armónicamente a los individuos, que es la educación artística -o educación por las artes- como también se le denomina (Ministerio de cultura et al., 2005, p. 5). Esta postura fue recogida por los académicos presentes en el IV Encuentro de Educación Artística celebrado en Bogotá en noviembre de 2008. Tal como se consignó en la relatoría de las mesas de

discusión, los miembros de una de ellas identifican “tres maneras de educación en lo artístico: la formación para las artes (formación de artistas), la educación por el arte (el arte como vehículo de formación de valores y categorías del ser humano) y la educación en el arte (la experiencia estética como salida a las condiciones culturales-sociales)” (Ministerio de Cultura et al. 2008, p. 7). La Educación Artística y Cultural, entonces pedagógicamente trata de una educación por las artes, que busca contribuir a la formación integral de los individuos a partir del aporte que realizan las competencias específicas sensibilidad, apreciación estética y comunicación al desarrollo de las competencias básicas.

- 1.2. **Sicológicos:** La Educación Artística es un área del conocimiento que estudia(...) la sensibilidad mediante la experiencia (experiencia sensible) de interacción transformadora y comprensiva del mundo, en la cual se contempla y se valora la calidad de la vida, cuya razón de ser es eminentemente social y cultural, que posibilita el juego en el cual la persona transforma expresivamente, de maneras impredecibles, las relaciones que tiene con los otros y las representa significando la experiencia misma (Ministerio de Educación Nacional [MEN], 2000, p. 25). Son importantes para la comprensión de la educación artística, los conceptos de sensibilidad y de experiencia sensible explicitados en esta definición. Es claro que la participación de estudiantes y docentes en las artes propicia experiencias sensibles; y que a su vez, este enriquecimiento de la experiencia estética, como un aprender a relacionarse con los objetos artísticos, la naturaleza, la cultura como estructuras portadoras de múltiples significados y sentidos, contribuye al desarrollo del pensamiento creativo y de la expresión simbólica en los estudiantes.
- 1.3. **Sociológicos:** La Educación Artística es el campo de conocimiento, prácticas y emprendimiento que busca potenciar y desarrollar la sensibilidad, la experiencia estética, el pensamiento creativo y la expresión simbólica a partir de manifestaciones materiales e inmateriales en contextos interculturales que se expresan desde lo sonoro, lo visual, lo corporal y lo literario, teniendo presentes nuestros modos de relacionarnos con el arte, la cultura y el patrimonio. Esta concepción de la Educación Artística tiene su origen en el concepto de “campo” desarrollado por el sociólogo francés Pierre Bourdieu. En esta aproximación, se entiende el “campo” como un sistema relativamente autónomo de relaciones sociales entre personas e instituciones que comparten un mismo capital común (capital cultural, por ejemplo), y cuyo motor es “la lucha permanente en el interior del campo” (Bourdieu, 2000,p. 208). La concepción de “campo”, aplicada a las artes, amplía el concepto de Educación Artística como área de conocimiento y la vincula con el ámbito de la cultura. Al articular el aprendizaje de las artes con sus contextos culturales, se expande la visión y el ámbito de su enseñanza. En consecuencia, el campo de la Educación Artística abarca un número plural de personas e instituciones que intervienen desde lugares diversos en las artes, en la Educación Artística y en la cultura. Por lo tanto, incluye a las comunidades de docentes, estudiantes, directivos y familiares de instituciones educativas formales y a aquellas que prestan el servicio de la educación para el trabajo y el desarrollo humano; a los artistas; a las instituciones y públicos oferentes y receptores de bienes y servicios artísticos y culturales; a las industrias culturales y al sector laboral de las artes y la cultura.
- 1.4. **Filosóficos:** El área de educación artística se fundamenta epistemológicamente en el constructivismo sistémico, ya que se basa y se construye desde la dimensión espiritual, porque en las artes se llega al conocimiento por los sistemas de significación gestual, auditiva, visual, plástica, rítmica, corporal. Esta área se basa también en la hermenéutica, pues ayuda a comprender el mundo de la vida y la interpretación de las expresiones del arte como manifestación del ser y cómo desde su experiencia puede darle significación. El arte no es tan solo una manera de hacer sino que básicamente es una forma de aprender-a-aprehender la realidad. El arte es una fusión completa de dos conceptos (Arte-Educación), de modo que cuando hablamos de arte nos referimos a un proceso educativo, a un proceso de crianza, y cuando hablamos de educación nos referimos a un proceso artístico de auto creación. El arte de creación no surge del vacío, está influido por las experiencias que se han acumulado

durante el proceso vital. El desarrollo artístico no es una consecuencia automática de la madurez sino un proceso afectado por el tipo de experiencia que se tiene. Es necesario un proceso de iniciación de los estudiantes en la historia del arte, en los saberes del arte, conocer el vocabulario y los conceptos apropiados, fusionar aspectos productivos y conceptuales del arte. La percepción adecuada de las obras de arte exige cierto reconocimiento de temas subyacentes. La percepción de las obras de arte requiere de un conocimiento de la historia del arte. Es importante que durante los años de la temprana escolarización los estudiantes se vean involucrados en proyectos de envergadura y alcance para posibilitar el desarrollo de las competencias relacionadas con la sensibilidad, la apreciación estética y la comunicación.

- 1.5. **Semiótico:** El arte en la sociedad se ha ampliado desmesuradamente, la modernidad es el gran garante de estos cambios. Se ha basado en la producción al consumo por medio de estrategias: el cine, la televisión, revistas y anuncios. Ahora ha alcanzado metas que antes eran inaccesibles, llega hasta ambientes inusuales y distantes de los canales de la comunicación tradicional. La estética debe difundir e interpretar el arte. El área de educación artística se fundamenta epistemológicamente en el constructivismo sistémico, ya que se basa y se construye desde la dimensión espiritual, porque en las artes se llega al conocimiento por los sistemas de significación auditiva, visual, plástica, gestual, corporal. Esta área se basa también en la hermenéutica, pues ayuda a comprender el mundo de la vida y la interpretación de las expresiones del arte como manifestación de la espiritualidad del ser humano y cómo desde su experiencia puede darle significación a la existencia. El proceso educativo en los aprendizajes del área de Educación Artística requiere de ambientes afectivos y motivadores donde los estudiantes sientan confianza y deseo por realizarse en las artes, el acompañamiento y a disposición permite que las herramientas adecuadas potencien el desarrollo de la estética a partir de procesos sensibles propios del lenguaje Artístico. El propósito de formación describe las competencias, valores y conocimientos propios del área que el estudiante durante el proceso involucrará en logros y desempeños.

El modelo práctico reflexivo de la institución permite la tarea de proponer metodologías que faciliten los aprendizajes de la música y las artes plásticas que desarrollan habilidades motrices, comunicativas, espaciales, argumentativas y estéticas entre otras, permitiendo la comprensión de la visión del mundo y el modo particular de percibir, transmitir, reconocer y valorar el entorno.

La ley 115 y los lineamientos curriculares como ingredientes básicos, hacen que la esencia de la normal como formadora de docentes, integre a sus objetivos, la necesidad de formar personas con alto sentido de sensibilidad artística que se desenvuelvan en el campo educativo como verdadero orientador y ponente del cambio social.

2. MAPA DE PROCESOS DEL ÁREA RELACIONADO CON LOS EJES DE FORMACIÓN DOCENTE (formación, investigación, evaluación y proyección) Y CON LA ESTRATEGIA METODOLÓGICA DEL MPPR (Definición de la situación problemática, Intellectualización del problema, Exploración y descubrimiento, Reflexión y cierre, y Ampliación de ideas)

El proceso educativo en los aprendizajes del área de Educación Artística requiere de ambientes afectivos y motivadores donde los estudiantes sientan confianza y deseo por realizarse en las artes, el acompañamiento y a disposición permite que las herramientas adecuadas potencien el desarrollo de la estética a partir de procesos sensibles propios del lenguaje Artístico.

El propósito de formación describe las competencias, valores y conocimientos propios del área que el estudiante durante el proceso involucrará en logros y desempeños.

El modelo práctico reflexivo de la institución permite la tarea de proponer metodologías que faciliten los aprendizajes de la música y las artes plásticas que desarrollan habilidades motrices, comunicativas, espaciales, argumentativas y estéticas entre otras, permitiendo la comprensión de la visión del mundo y

el modo particular de percibir, transmitir, reconocer y valorar el entorno.

La ley 115 y los lineamientos curriculares como ingredientes básicos, hacen que la esencia de la normal como formadora de docentes, integre a sus objetivos, la necesidad de formar personas con alto sentido de sensibilidad artística que se desenvuelvan en el campo educativo como verdadero orientador y ponente del cambio social.

2.1. PROCESO DE DESARROLLO DE PENSAMIENTO CONTEMPLATIVO

El pensamiento contemplativo es una manera poética de encarnar y concebir el mundo; una manera libre de pensar.

Es un modo de pensar que da vía en nuestro cuerpo móvil a las propias sensaciones, a las alegrías y tristezas, nostalgias y miedos, gustos, amores y sueños. En un instante se intuye el sentido de nuestro ser en el mundo, se significa y se aprehende el mundo exterior de manera selectiva. Cultivar el pensamiento contemplativo nos conduce hacia el fortalecimiento de nuestro ser integrado y auténtico.

En el ejercicio del pensamiento contemplativo, solitario y silencioso se conciben visiones del mundo y de las cosas; de allí surgen la curiosidad, el interés y el deseo intenso por conocer.

Al desarrollar éste pensamiento, ésta manera de pensar, se suscita un proceso motivante, exploratorio de conocimiento que garantice desarrollo imaginativo y creativo, compromiso, responsabilidad, consideración, cuidado y comprensión de la vida.

La disposición a percibir sensiblemente las experiencias subjetivas no es fácil, a sorprenderse por los impulsos, intereses, si se tiene miedo y no se confía en sí mismo, si se duda de la capacidad de ser original, de la capacidad de transformación creativa. La fe en la propia sensibilidad es la fuente permanente de libertad interior que nos permite conovernos, saber de la vida y aprender principios de sabiduría.

Sin tener confianza es difícil ver las bondades en los otros, el sentido de su existencia en el mundo, comprenderlos y ser respetuosos.

Se debe anotar que la confianza de un niño en sí mismo se fortalece o debilita en el proceso de interacción sensible, que le proporcionan su familia, sus maestros y conocidos-

Logros esperados.

-Desarrollo perceptivo de las propias evocaciones y fantasías, de la naturaleza, de los demás y de las cosas.

-Apertura al diálogo.

-Cambios y generación de aptitudes.

2.2. PROCESO DE TRANSFORMACION SIMBOLICA EN LA INTERACCION CON EL MUNDO.

La educación artística desempeña un papel de vital importancia como instrumento para el mejoramiento del entendimiento y la comprensión de ser y sentirse en el mundo por el manejo de lenguajes particulares sustentados en la elaboración de metáforas y procesos de simbolización; es decir, expresar y compartir el mundo a través de los diferentes lenguajes artísticos ya sean los tradicionales de la escuela (música, danza, teatro, plásticas), los saberes populares (manualidades, artesanías, tradición oral) hasta todas las formas de expresión de las comunidades como patrimonio cultural reconocido constitucionalmente como nación pluriétnica y multicultural.

Mediante lenguajes simbólicos expresivos se comunican las concepciones estéticas. La expresividad se traduce en aptitudes, en habilidades y en modos consientes de intervenir cualitativamente el contexto natural y social empezando por el juego libre. La expresividad se percibe de diferentes maneras, como al saludar, el ordenar cosas, el desenvolverse. Se manifiesta en las obras artísticas que representan mundos

creados para ser disfrutados.

Expresarse artísticamente requiere manejo de conceptos, capacidad de selección y de decisión, dominio de materiales y de técnicas especializadas, sea cual sea la forma de participación.

Logros esperados

- Desarrollo expresivo de sensaciones, sentimientos e ideas a través de metáforas y símbolos.
- Desarrollo de habilidades comunicativas que implique dominio técnico y tecnológico.

2.3. PROCESO DE DESARROLLO DE PENSAMIENTO REFLEXIVO

La experiencia artística conlleva un nivel de reflexión conceptual que involucra lenguajes particulares propios de las disciplinas artísticas y lenguajes expresivos de la naturaleza, de la comunidad particular y del contexto cultural en general.

En la educación artística se requiere hacer alusión a los materiales y medios de expresión, a sus características y cualidades, a su lugar de origen, a la manera como individuos y pueblos en distintos momentos de la historia se han expresado, lo cual involucra necesariamente la descripción y la reflexión analítica.

Se debe desarrollar en los niños habilidades necesarias para la construcción de conceptos y para reflexionar sobre los sistemas de representación de sus formas de vida desde como ellos las perciben.

Propiciar la argumentación y el debate en torno a sus vivencias, a temas, problemas o proyectos que surjan de su experiencia, de manera que cada uno tenga la oportunidad de madurar sus modos de sentir, de pensar y de ejercitar el respeto a las ideas de los otros y a su espacio vital; de descubrir, conocer y disfrutar su ambiente y la vitalidad del trabajo en equipo, construir lealtad y compromiso afectivo, compartir un universo simbólico y contrastar las maneras como la comunidad expresa su sentir en ese campo para tomar posición frente al mundo y poderlo transformar.

Logro esperado

- construcción y reconocimiento de elementos propios de la experiencia estética y de lenguajes artísticos.

2.4. PROCESO DE DESARROLLO DE JUICIO CRÍTICO DESARROLLO DE HABILIDADES CONCEPTUALES

El primer referente de juicio estético es el cuerpo humano. Desde el sentir y pensamos reconocemos primero que todo que somos un lugar homogéneo con la especie pero también un lugar diferente para el sentimiento y la apreciación de lo real, imprescindible en nuestras relaciones con los demás.

La figura humana es por definición una manifestación plena para lo estético que debe ser formada en la educación artística apreciada y comprendida como razón de ser del juicio estético.

La dimensión valorativa del ser humano se puede desarrollar y modificar mediante la experiencia estética misma, la expresión artística o la reflexión sobre la experiencia estética y artística y mediante el ejercicio del juicio selectivo, apreciativo y crítico siempre en actividades compartidas, donde adquiere significado.

La sociedad ha asignado al maestro la tarea de hacerse responsable de promover y encauzar la reflexión en torno a los valores. Poniendo en práctica metodologías adecuadas a la necesidad humana de establecer redes de comunicación se pueden hacer viables acuerdos en torno a diferentes ámbitos de valoración estética y artística, personal y comunitaria, ancestral y nueva, local y universal.

Es de vital importancia investigar, recrear y estudiar históricamente tradiciones, creencias y visiones del mundo guardadas en la tradición oral. Muchas de ellas han desaparecido pues ya no existen en el imaginario colectivo.

No se trata solamente de recordar y recontar las tradiciones en el ámbito escolar sino que hay que rehacerlas por medio de la danza, el teatro, el canto, la pintura, la fotografía, etc.

Recrearlas de tantas maneras como la imaginación del grupo lo proponga y lo permitan los medios. Se deben impulsar procesos de cohesión socio cultural y de reconstrucción histórica mediante la educación artística aprovechando los recursos existentes y un manejo novedoso de los tiempos y espacios pedagógicos.

Logros esperados

-Formación del juicio apreciativo de las propias cualidades y reconocimiento del cuerpo desde la comprensión estética, multiétnica y pluricultural, de la interacción que se tiene con el mundo y de la producción cultural.

-Comprensión de los sentidos estéticos y de pertenencia cultural.

3. OBJETIVO GENERAL DEL AREA Y OBJETIVOS ESPECIFICOS POR GRADO (relacionados con Ley 115 de 1994)

BASICA PRIMARIA (Art. 21 de la ley 115/94)

a) Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo.

d) Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua;

f) Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano. **Ver: Artículo 54 Decreto Nacional 1860 de 1994 Decreto Nacional 272 de 1998.**

d) El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética;

f) La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad;

j) La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre.

l) La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura.

BASICA SECUNDARIA (Art. 22 de la Ley 115/94)

i) El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos; **Ver Artículo 30 presente Ley.**

k) La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales.

EDUCACION MEDIA (Art. 30 de ley 115/94)

a) La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando;

d) El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento de acuerdo con las potencialidades e intereses;

e) La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno.

4. METAS DEL ÁREA EN RELACIÓN CON EL PLAN DE MEJORAMIENTO PROPIO DEL ÁREA

4.1. En el año 2017 se deberá evidenciar de manera eficiente la implementación del modelo y la estrategia metodológica del “Modelo Practico reflexivo” en área de Educación Artística.

4.2. Mediante la socialización de experiencias significativas en el área de Educación Artística se mostraran avances en la aplicación del MPR en el año 2017.

5. INTEGRACION CURRICULAR POR GRADO (lineamientos, estándares, DBA, Matriz de referencia, mallas conceptuales)

GRADO	DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE / ESTANDARES	EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE / DESEMPEÑOS	SABERES FUNDAMENTALES
1º	<p>Genera procesos de interiorización y reflexión que le permiten reconocerse como ser individual y social interactuando dentro de un mundo artístico y cultural.</p>	<p>Expresa nociones básicas del lenguaje artístico, hacia la construcción de formas expresivas en su contexto natural y socio-cultural.</p> <p>Conjuga diferentes técnicas artísticas y lúdicas transformando creativamente su entorno natural y socio-cultural.</p> <p>Manifiesta ampliamente admiración, entusiasmo y expresión de sentimientos ante creaciones artísticas, valorando habilidades, destrezas y talentos propios y de los demás.</p>	<p>UNIDAD 1: “EXPERIENCIAS ARTISTICAS” Aprestamiento Origami Texturas Punto y línea Himnos Patrios Rasgado Recortado Plegados</p> <p>UNIDAD 2: “EXPERIENCIAS MUSICALES” Rondas Cantos infantiles. Juegos rítmicos musicales Danza</p> <p>UNIDAD 3: COMPRENDER INNOVAR EN EL ARTE: Colores primarios y secundarios Dactilo pintura Manejo del pincel Dibujo libre Dibujo dirigido</p>

			<p>UNIDAD 4: “EXPRESIÓN CORPORAL” Modelado en plastilina Manualidades con material reciclado Canciones navideñas. Expresión corporal</p>
--	--	--	---

6. COMPETENCIAS PROPIAS DEL ÁREA (según directrices ministeriales)

Las competencias en educación artística, es desnudar un todo estructurado de atributos que permiten percibir, descubrir, sentir, hacer, expresar, innovar e interactuar con múltiples imágenes, gráficos, elementos naturales y obras de arte que nos interpelan en nuestra cotidianidad.

A continuación se referencian las competencias de la Educación artística:

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL AREA

Las competencias en educación artística, es desnudar un todo estructurado de atributos que permiten percibir, descubrir, sentir, hacer, expresar, innovar e interactuar con múltiples imágenes, gráficos, elementos naturales y obras de arte que nos interpelan en nuestra cotidianidad.

A continuación se referencian las competencias de la Educación artística:

6.1.COMPETENCIA PERCEPTIVA: Es la observación aguda, la identificación, la caracterización y el disfrute de las particularidades en las generalidades de las formas, las figuras, los colores, las armonías, los detalles y las intenciones. La competencia Perceptiva exige un acto intelectual en todo proceso de observación.

6.2.COMPETENCIA TECNICA: Es la capacidad, la habilidad, destreza, manejo o dominio de los implementos de trabajo y sus múltiple formas o manifestaciones plásticas.

6.3.COMPETENCIA ESTETICA: Es la capacidad que posee el ser humano para disfrutar y valorar los objetos estéticos; mediante esta competencia podemos identificar cuan significativo es comprender el valor estético de una obra y cuan es delicioso es tener una experiencia estética.

6.4.COMPETENCIA EXPRESIVA: Permite expresar, desnudar múltiples sentimientos y emociones como sensación de libertad, ritmo, alegría, pasión, emoción, o sentimientos de dolor, angustia, festejo y soledad entre otros sentimientos y emociones.

6.5.COMPETENCIA CREATIVA: Capacidad para soñar, idear, pensar, proyectar, diseñar, construir, crear y exponer un objeto estético u obra de arte; también está relacionada con la capacidad de proponer nuevas realidades o manifestaciones artísticas.

6.6.COMPETENCIA IDEOLOGICA: Está relacionada con la capacidad para comprender, identificar,

diferenciar y discernir las diversas intenciones que están ocultas en toda imagen u obra de arte. La competencia ideológica es una lectura interlineal.

6.7. COMPETENCIA SOCIAL: Es aquella que permite la integración, comprensión, interacción y acción dentro de un ambiente, ámbito o contexto específico. Gracias a esta competencia, los seres humanos podemos interactuar en sociedad inteligentemente, generando un ambiente de armonía y progreso a nuestro alrededor. Ésta es una competencia básica y fundamental en todas las áreas de estudio.

7. PROCESO EVALUATIVO CON BASE EN EL SIEPE (Especificar estrategias de apoyo para la superación de dificultades y criterios de evaluación de acuerdo a los ritmos de aprendizajes).

EN LO COGNITIVO:

El estudiante evidenciará Dominio en los diferentes tipos de pensamiento y competencias propias del área (Perceptiva, Estética y Creativa) a través de producciones artísticas

EN LO PROCEDIMENTAL:

- Habilidad de la competencia Técnica a través de proyectos, talleres artísticos, informes y ejercicios propuestos como actividades complementarias escolares y extraescolares (tareas, trabajos, ensayos, consultas en internet, consultas, etc.), otras que acuerden los docentes y estudiantes en cada grupo, atendiendo a sus capacidades y a las particularidades del área.

EN LO ACTITUDINAL:

- Habilidad en la competencia Social evidenciada a través de: Encuentros deportivos, artísticos, culturales, sociales, democráticos, pedagógicos, espirituales y otros que fortalecen el saber ser y el saber convivir.
- Todas estas actividades facilitan una visión integral del estudiante. La implementación de estas acciones debe basarse en la aplicación de los siguientes Principios y Valores que hacen parte de la Filosofía Normalista.

8. RECURSOS

- Textos Aprendamos con proyectos de Arte.
- Material de trabajo para el estudiante según la técnica (seca, acuosa, aceite, etc.)
- Cancionero popular
- Instrumentos musicales
- TICS
- Trajes típicos y clásicos según la unidad temática a desarrollar.

9. REFERENCIAS BIBLIORÁFICAS

- Círculo de Lectores). Gran libro de las manualidades.
- (Ediarte, 2014). Serie Aprendamos con proyectos de Arte
- (ENSI, 2012). Cuaderno de pedagogía N° 8 “Construcciones colectivas en torno a las prácticas pedagógicas y a la investigación”.
- (ENSI, 2013). Cuaderno de pedagogía N° 9. Área de Pedagógicas.
- (Magisterio). La lúdica como experiencia cultural. Jiménez Carlos Alberto.
- (MEN, 2008). Lineamientos curriculares del MEN.
- (Parramón, 1999) Curso completo de dibujo y pintura.
- Psicología del talento y la creatividad. De Zubiría Miguel. Fundación Internacional de

Pedagogía conceptual ALBERTO MERANI.

- <http://aprende.colombiaaprende.edu.co>, MEN
- El ABC del folclor, Abadía Morales Guillermo- Patronato del folclor Colombiano.
- www.laflautadulceenlaensi.blogspot.com
- www.factorensi.blogspot.com
- www.ensiibague.edu.co
- <http://www.eduteka.org/area.php#!tagR-arte>